

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Desarrollo Rural convoca ayudas destinadas al sector ganadero por 317.500 euros

Los destinatarios son las asociaciones de criadores de ganado de Navarra y la agrupación de defensa sanitaria ganadera y el plazo para solicitarlas concluye el 5 de abril

Martes, 06 de marzo de 2018

El departamento de Desarrollo Rural, Administración Local y Medio Ambiente, por medio de la dirección general de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, ha aprobado sendas resoluciones por las que se otorgarán ayudas, valoradas en 317.500 euros, destinadas a las asociaciones de criadores de ganado de Navarra y a la agrupación de defensa sanitaria ganadera. El plazo para solicitar estas ayudas finalizará el día 5 de abril.

La ayuda más importante, de 250.000 euros, se destina a la Asociación de Criadores de Ganado de Navarra. Pueden optar a éstas las asociaciones de criadores de ganado de razas no autóctonas de Navarra que realizan labores en la gestión de los libros genealógicos y en el desarrollo de programas de control de rendimiento, así como otros aspectos relacionados con la genética, la reproducción y la mejora de la calidad y gestión de la explotación. Los beneficiarios finales de las ayudas son las pequeñas y medianas explotaciones ganaderas integradas en una asociación de criadores de ganado selecto de razas no autóctonas oficialmente reconocidas en la Comunidad Foral de Navarra.

Serán subvencionables, en el marco de la presente ayuda, tanto los costes de organización como los de realización de actividades de las asociaciones de criadores de ganado, estos gastos subvencionables se distribuyen en los gastos directos de personal, y otros gastos directos imputables a las acciones de mantenimiento del libro, mejora genética y difusión de la raza. El único requisito que impide el acceso a esta convocatoria de ayudas es el de estar acogidos a la medida "Conservación de recursos genéticos ganaderos".

Defensa sanitaria

Además, se aprueba otro grupo de ayudas, cifradas en 67.500 euros, destinadas a la agrupación de defensa sanitaria ganadera, para la realización de programas sanitarios de prevención, lucha y erradicación de enfermedades de los animales para el año 2018.

Pueden optar a estas ayudas las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (ADSG) de Navarra registradas que realicen actuaciones de prevención, control, lucha y erradicación de enfermedades en vacuno de carne, ovino-caprino, caballar y conejos,

con la finalidad de mejorar del estatus sanitario de las explotaciones pecuarias.

Las ayudas se concederán para actividades relacionadas con las enfermedades recogidas en la lista de enfermedades animales de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) o las enfermedades de los animales y zoonosis enumeradas en los anexos I y II del Reglamento (UE) n.º 652/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por los siguientes conceptos:

a) Los controles sanitarios, pruebas diagnósticas, análisis de laboratorio u otras medidas de detección de enfermedades de los animales, incluidos los de la actuación profesional de los veterinarios de las ADSG.

b) La compra y administración de vacunas, medicamentos veterinarios, biocidas u otros productos zoonosanitarios, incluidos los gastos de la actuación profesional de los veterinarios de las ADSG.

c) El sacrificio de animales o la destrucción de colmenas, en ambos casos enfermos o sospechosos de estarlo, incluidos los gastos de la actuación profesional de los veterinarios de las ADSG.